

IV Contrarreloj MTB por Equipos de Cantalejo.

Reglamento

Art. 1: Disposiciones generales

Prueba organizada por el ayuntamiento de Cantalejo, que se celebra el día 18 de Marzo de 2023 en Cantalejo (Segovia), a las 16:00 siempre que se cumplan las condiciones de seguridad y los requisitos establecidos en este reglamento.

Para participar en la IV Contrarreloj MTB de Cantalejo 2023 es necesario estar previamente inscrito en alguna de las tres categorías, Equipo masculino, Equipo femenino o Equipo mixto, que se establecen en el Art. 4 de este reglamento.

Las inscripciones se realizarán a través de los medios que se ponen a disposición:

www.runvasport.es

La edad mínima para poder participar en las pruebas es de 16 años. Los menores de edad, participantes con 16 y 17 años, deberán descargar para cumplimentar y entregar antes de la salida el día de la prueba en la línea de salida la autorización que se podrá descargar en la web.

Los equipos estarán formados por 4 ciclistas según lo dispuesto en el Art. 4 de este reglamento.

Se establece un máximo de 50 equipos para la prueba que serán aceptados por riguroso orden de inscripción.

El precio de la inscripción por equipo será de 50€ desde la apertura de inscripciones 23 de enero de 2023 hasta el día 19 de febrero de 2023 y de 65€ desde el 20 de febrero hasta el día 12 de marzo de 2023 a las 23:59h que se cerraran las inscripciones.

NO HABRA INSCRIPCIONES NI CAMBIOS DE PARTICIPANTES EN LOS EQUIPOS EL DÍA DE LA PRUEBA

Art. 2: Características de las pruebas

La prueba será una contrarreloj por equipos de 4 ciclistas, sobre un circuito de 30 km con 350 m de desnivel positivo. Marcará el tiempo del equipo el tercer integrante en entrar en meta según especifica para cada categoría el Artículo 4 de este reglamento.

El recorrido transcurre en su mayor parte por pistas y caminos.

Dificultad: Media.

Nivel de dureza: Media.

El track de la prueba se publicará en la web y Facebook el viernes antes de la prueba.

El orden de salida se establecerá en función de diferentes criterios organizativos siendo responsabilidad de los organizadores comunicarlo con la suficiente antelación.

El recorrido estará cortado al tráfico pero aun así, se ruega extremar las precauciones, ya que el número de caminos es tan grande que es imposible controlar todos y siempre puede aparecer algún vehículo.

El horario de inicio de la prueba serán las 16:00 horas, con salida consecutiva desde la Calle Pozo de la Carrera, junto al hotel “El Polvorín” en Cantalejo. Estar a la hora de la salida es responsabilidad de cada equipo, en caso de no estar en la salida la hora prevista el tiempo contará desde el horario que la organización tenía establecido para la salida del equipo.

El intervalo de salida entre equipos podrá sufrir modificaciones si la organización lo considera necesario por motivos de seguridad o logísticos.

Al adelantar y ser adelantado se deberá respetar una distancia mínima de 2 metros ya que no se permite coger rueda a los equipos adelantados.

La entrega de dorsales comenzará a las 15:00 horas el mismo día de la prueba, 18 de marzo de 2023, y terminará a las 15:55 horas. La zona de entrega de dorsales se situará en el entorno de la Salida y Meta de la prueba en la Calle Pozo de la Carrera junto al Hotel “El Polvorín”.

Habrá un único avituallamiento final en la prueba.

El personal de organización, Personal Técnico y los voluntarios realizarán funciones tanto de ayuda como de control de la prueba, siendo sus indicaciones de obligatorio cumplimiento y haciendo las veces de jueces de la prueba.

El tiempo de fuera de control estará establecido en 2 horas y 15 minutos.

Art. 3: Sobre el material. Equipación obligatoria y accesorios

Es obligatorio el uso de casco homologado.

Podrán participar todo tipo de bicicletas perfectamente puestas a punto, pero solo las **bicicletas de montaña convencionales** optaran a los premios, quedando excluidos de los premios los equipos que cuenten con alguna de las siguientes: bicicletas eléctricas, bicicletas gravel, bicicletas ciclocross o similares. Están permitidos acoples de triatlón, aunque no lo recomendamos. Se recomienda el uso de material para la prevención de pinchazos.

Se debe utilizar ropa deportiva adecuada para la práctica del MTB.

El dorsal deberá ir en la parte frontal de la bicicleta de forma que sea visible en todo momento junto con el chip de cronometraje. No llevar el dorsal visible será motivo de descalificación.

Es recomendable llevar teléfono móvil con la batería totalmente cargada. Si es un smartphone se puede cargar el track de la ruta en él.

Art. 4: Categorías y premios.

Se establecen tres categorías:

- Equipo masculino: todos sus integrantes serán del género masculino, marcando tiempo del equipo el tercer integrante en entrar en meta.

- Equipo femenino: todos sus integrantes serán del género femenino, marcando tiempo del equipo la tercera integrante en entrar en meta.

- Equipo mixto: integrando por hombres y mujeres sin establecerse ningún mínimo de cada uno de ellos, pero a la hora de marcar el tiempo al menos debe entrar en meta un representante de cada género. Es decir en un equipo mixto si entran tres mujeres en meta primero, el tiempo seguirá corriendo hasta que entre un hombre para parar el crono.

Se darán trofeos a los tres primeros equipos clasificados de las categorías masculina, femenina y mixta.

Se darán premios en metálico para los 3 primeros equipos clasificados de cada categoría, con las siguientes cuantías siempre y cuando al menos en cada categoría tengamos un mínimo de 5 equipos inscritos:

1º ----- 250€

2º ----- 170€

3º ----- 120€

Una vez realizada la entrega de premios no habrá posibilidad de reclamación de ningún tipo, aunque esta no afecte a la premiación.

Art. 5: Conservación del Medio Ambiente

No se debe alterar ni contaminar en ningún modo el recorrido por el que transcurren las pruebas. Cualquier deshecho o desperdicio que se origine durante las pruebas deberá ser llevado hasta meta donde podrá ser depositado en cualquiera de las papeleras o contenedores dispuestos en esa zona.

No está permitido bajo ninguna circunstancia crear nuevas trazadas ni salirse de las pistas y senderos que definen cada uno de los recorridos siendo esta práctica motivo de descalificación y responsabilidad de cada ciclista.

Art. 6: Sobre la participación.

No se admiten cesiones del dorsal a terceros no inscritos.

No se realizarán modificaciones después de ese plazo.

Las inscripciones se consideran en firme por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución del importe de la inscripción. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona.

En el momento de recoger el dorsal y el material, a los participantes se les podrá solicitar el DNI o documento identificativo. El Dorsal solo se entregará al participante inscrito.

Cada participante llevará sobre su bicicleta y en un lugar bien visible, el dorsal que se le entregará antes de comenzar la prueba.

Art. 7: Sanciones y aplicación.

Es obligatorio el uso del casco así como cumplir fielmente el código de circulación y seguir las indicaciones de los agentes de seguridad, protección civil y el resto de la organización. Cualquier incumplimiento de estas indicaciones supone la expulsión definitiva de la prueba.

Si algún corredor decidiera retirarse durante la prueba, lo deberá comunicar a algún miembro de la organización, haciendo entrega del dorsal para conocimiento de la misma. Además eximirá a la organización de cualquier responsabilidad o riesgo.

Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados y a seguir las indicaciones de la Organización.

Se descalificará Y QUEDARÁ VETADO PARA FUTURAS MARCHAS a todo PARTICIPANTE que arroje cualquier tipo de desperdicio al suelo, corra sin el dorsal visible, corra con el dorsal de otro corredor, no se atenga al presente reglamento o modifique, deteriore, o manipule el dorsal, o suplante la identidad de otro corredor.

Sera motivo de sanción o expulsión de la prueba;

- a) No llevar casco o usar material no adecuado por su estado para la prueba.
- b) Ir a rueda de otro equipo participante.
- c) Ir a relevos con otro equipo participante.
- d) Atajar o recortar en curvas.
- e) Saltarse una orden de un voluntario u organizador.
- f) Recibir cualquier tipo de ayuda externa de la prueba.
- g) Arrojar cualquier desperdicio al suelo, incluso fuera de carrera.
- h) Incumplir alguna orden de los voluntarios que actuaran como jueces en esta prueba.

La aplicación de sanciones será responsabilidad del comité designado por la organización y su decisión será inapelable.

Art. 8: Condiciones de suspensión:

Se podrá suspender la prueba si cualquier factor así lo aconseja para preservar la seguridad de los ciclistas.

La propia organización suspenderá la prueba si el número de equipos inscritos a fecha 1 de marzo de 2023 no supera el mínimo establecido por la organización (20 equipos será este mínimo)

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

Cualquier circunstancia no prevista en el presente Reglamento, será resuelta por la organización basándose en los criterios de la misma.

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario, comunicándolo a los inscritos. Y así mismo se Reserva el Derecho de Admisión.

La organización no se hace cargo de los gastos y las deudas que pudiera contraer el corredor durante la marcha, ni de los extravíos y averías que pudiera sufrir las bicicletas y los equipos del ciclista.

La inscripción se considera en firme, una vez inscritos no habrá posibilidad de cambio de participantes ni de equipos, etc, ni devolución del importe de la inscripción salvo por causas de fuerza mayor y aportando documentación que lo justifique y solo se devolverá el importe de la inscripción hasta el 1 de marzo de 2023 menos los gastos de gestión bancaria.

En caso de que la marcha se suspenda o se aplaze por causas de fuerza mayor quien solicite la devolución de la inscripción asumirá los gastos de gestión bancaria.

La organización NO se hace responsable de los posibles daños o deterioros que pudiera sufrir una bicicleta al trasladarla en los vehículos escoba.

La recogida del dorsal y la participación implica el conocimiento y total aceptación de este Reglamento, así como el reconocimiento del arbitraje de la organización en cualquier situación no prevista en el mismo.

Art. 11. Derechos participantes

La organización dispondrá durante el desarrollo de la prueba, de servicio médico, ambulancia, así como los medios de socorro. La inscripción da derecho a bolsa de corredor, dorsal, existirá coche escoba, avituallamiento sólido y líquido, duchas y sorteo de regalos si los hubiera.

Los sorteos serán al finalizar la prueba haciendo entrega de los premios en el momento por lo que deberán estar presentes los premiados para recoger dicho obsequio o se procederá a re-sortear el premio.

Art. 12. Protección de Datos

La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales de, acuerdo de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre. El firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

Art. 13. Derechos de imagen

La inscripción implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, y todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Art. 14: Aceptación del reglamento

La participación en la actividad implica la aceptación total del presente reglamento.